

**PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO DE
ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS
FRACCIONES, FEP PALMERO**

Vigencia 2024

Bogotá, 4 de marzo 2025

Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero

Introducción

Los objetivos establecidos en la Ley 101 de 1993, la cual creó los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros se cumplieron en 2024, a saber: procurar un ingreso remunerativo para los productores; regular la producción nacional; e incrementar las exportaciones han seguido cumpliéndose en 2024 mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor de dichos bienes agropecuarios y pesqueros”.

La comercialización de los aceites de palma en el país, se desarrollo en un contexto internacional de afectación de la producción mundial de aceite de palma por los efectos climáticos del Niño y la mayor oferta de semillas oleaginos como el frijol soya, girasol y canola. A su vez, la demanda estuvo dinamizada por el mayor consumo y programas de aceites para biocombustibles sostenible para aviación, HVO y biodiesel en Estados Unidos, Indonesia y Brasil, los cuales aumentaron cerca de 4 millones de toneladas en 2024.

En este contexto, los precios internacionales presentaron un aumento, especialmente en el segundo semestre del año, puesto que los inventarios de los principales aceites y grasas cayeron debido a la mayor demanda en relación con la producción mundial de los principales aceites y grasas.

El mercado local estuvo afectado por la caída de la producción de aceite de palma, derivada del fenómeno climático del niño, y las mayores exportaciones en el primer trimestre del año, por el aumento de la demanda de aceite de palma de México y Brasil, en la medida que la producción de aceite de palma en centroamérica también se vio afectada, la cual implicó que el Comité Directivo realizara cambios a la metodología activando las ventajas arancelarias de Colombia en dichos mercados con el objetivo de mejorar el ingreso palmero y regular la producción nacional.

El Comité Directivo del FEP Palmero también realizó la modificación de la cotización fuente del precio internacional CIF Rotterdam de los referentes de exportación de los aceites de palma por cotizaciones de Malasia. Este cambio fue motivado por la pérdida de liquidez del referente CIF Rotterdam y su posible desaparición o modificación por la implementación de la Directiva Europea para la no Deforestación (EUDR). La Directiva establece requisitos, para el ingreso a Europa de los aceites de palma, además de otros productos agrícolas, la verificación mediante esquemas de trazabilidad que no provienen de áreas que han sido objeto de deforestación, además de otros de sostenibilidad, lo cual podría conllevar a que dicho referente no reflejara en su formación estas nuevas condiciones y perdiera también su validez, para los programas de estabilización de los aceites de palma.

Además, la reforma de la metodología contempló la ampliación de cuatro a ocho los grupos de mercado de destino de exportación; y, se ahondo en las fuentes y criterios de las variables de acceso y logística, los cuales empezaron a regir en diciembre de 2024. Si bien dicha Directiva de la Unión Europea fue aplazada por un año, la modificación sigue vigente en la medida que la pérdida de liquidez del mercado y la implementación de la EDUR en un futuro próximo ha motivado a que gran parte de los agentes del mercado mundial empezaron a tomar referentes del Asia, centro mundial y mercado relevante para la formación de precios de los aceites de palma.

El impacto del FEP Palmero se refleja principalmente en que el precio medio al productor por sus ventas a todos los mercados del aceite de palma en Colombia fue superior a Malasia e Indonesia en USD 75 y USD 135 por tonelada respectivamente, y un ingreso adicional de USD 66 millones de dólares en 2024, lo cual suma al ingreso adicional histórico equivalente a US\$3,5 billones en 26 años de operación.

El informe presenta en la siguiente sección la estrategia general de política y la metodología establecida para el cumplimiento de los objetivos y en segunda instancia se presenta como se desarrolló esta estrategia y los impactos en el ingreso palmero en 2023, gracias a la operación del FEP Palmero.

Plan estratégico del FEP Palmero

El FEP Palmero desarrolla su estrategia basado en la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización establecida por el Comité Directivo del Fondo y el Reglamento para las operaciones de estabilización, las cuales se encuentran definidas en los acuerdos del FEP 218 y 219 y sus modificaciones, respectivamente.

Metodología del FEP Palmero

Si bien Colombia es el líder en la producción de aceite de palma en América, su participación del 2,3% en la producción mundial implica que se lean los precios del mercado internacional para la comercialización, lo cual se refleja en la metodología del FEP Palmero. En este contexto, el Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones, establece indicadores de precios a partir de cotizaciones fuente de mercados internacionales relevantes¹, las cuales deben siempre cumplir con los principios establecidos en el marco normativo del fondo en términos de solidez, transparencia, acceso y origen en mercados de referencia. Tales indicadores se adicionan con las condiciones logísticas, acceso en los mercados de destino y la aplicación de los aranceles vigentes² en el caso de Colombia³, como se ilustra en la figura siguiente:

¹ Acuerdo 218 de 2012 y sus modificaciones.

² Ver <http://www.comunidadandina.org> y <http://www.mincit.gov.co/>

³ Ver actualizaciones del Acuerdo 218 de 2012.

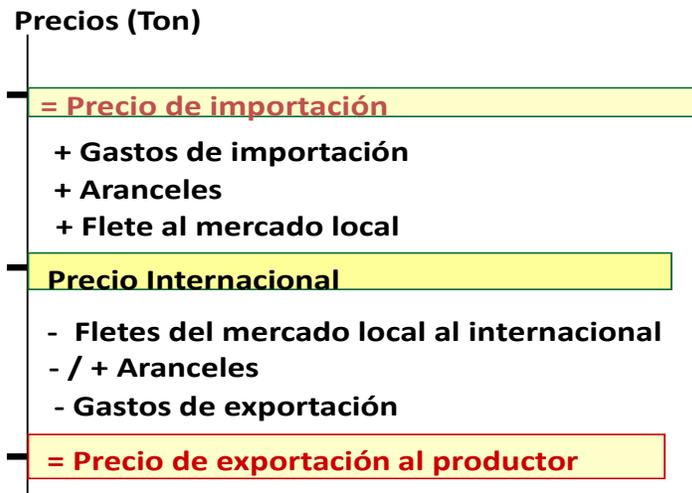
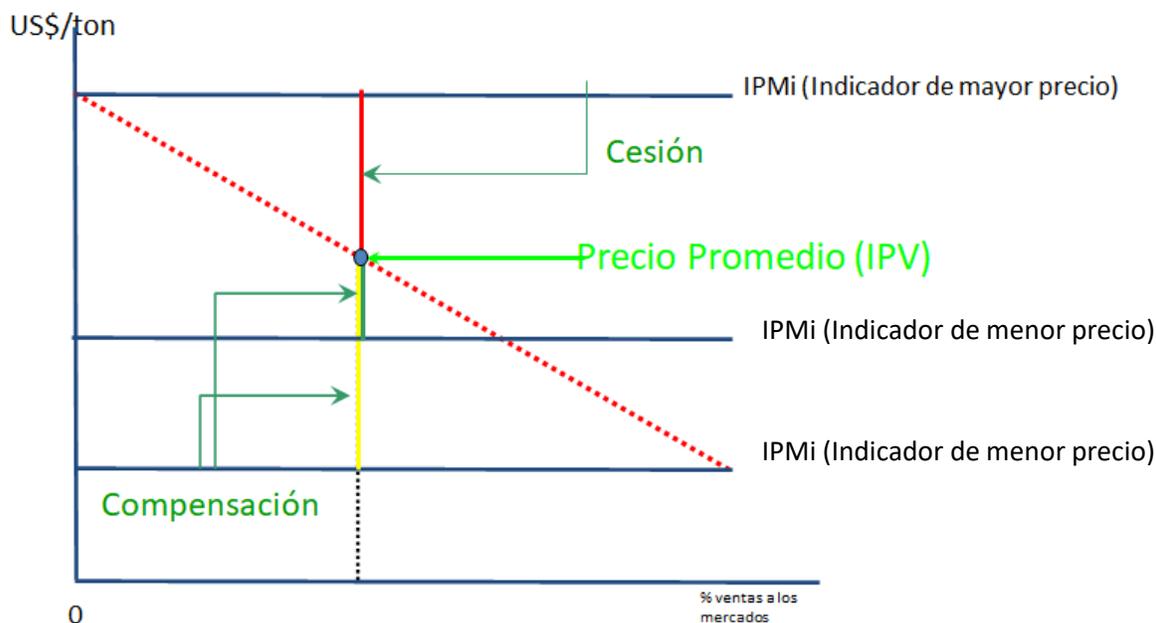


Figura 1. Formación teórica y conceptual de los indicadores de precios del FEP Palmero

La metodología del FEP Palmero busca reflejar los precios internacionales según el costo de oportunidad en cada mercado y las condiciones propias que se observan, de tal forma que se tengan las realidades de los mercados en dichos indicadores y se tenga un precio justo y competitivo. Así mismo, como estrategia para las operaciones de estabilización se busca que para el palmero sea indiferente vender en un mercado u otro, lo cual se logra mediante la aplicación de cesiones de estabilización a los mercados de indicador de precio mayor con referencia al precio medio de venta de todos los mercados, y a su vez, la aplicación de compensaciones de estabilización a los mercados de indicador de precio inferior con relación al precio medio de venta señalado, lo cual se efectúa una vez finalizado el periodo comercial.

En consecuencia, una vez finaliza el mes del ejercicio comercial, los productores deben registrar sus ventas a los distintos mercados, las cuales se utilizan para ponderar los indicadores de precios basados en precios internacionales y sus condiciones de logística, para los distintos mercados establecidos en la metodología, y determinar el indicador promedio de venta (IPV). Finalmente, aquellos que vendieron a precios superiores al IPV deducido, se obligan a pagar una cesión de estabilización, que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con indicadores de precios menos favorables, como compensación, logrando diferenciar los mercados de manera efectiva y obteniendo, consecuentemente, un indicador de precio óptimo para todos los palmeros.



Leyenda:

IPMi: indicador de precios para el mercado consumo respectivo

IPV: indicador precio promedio de ventas

Figura 2. Diagrama del funcionamiento teórico del FEP Palmero

Ejecución del plan estratégico 2024

Acorde con el comportamiento del mercado internacional y local y la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización se puede señalar el contexto en el cual se desarrollaron las operaciones de estabilización y cuál fue el impacto del FEP Palmero en el ingreso palmero en 2024. Por esto, a continuación, presentamos la evolución de los precios internacionales y los indicadores de precios de la metodología del FEP Palmero, las ventas a cada mercado y finalmente, el impacto en el ingreso palmero.

Contexto del mercado mundial y los precios internacionales

En 2024, el mercado internacional estuvo determinado por un comportamiento volátil de los precios internacionales, con una tendencia al alza en el segundo semestre, impulsado principalmente por la menor oferta de aceite de palma, derivado de la afectación de la producción de Indonesia por el efecto climático del Niño, el aumento de la mezcla de Biodiesel y la menor productividad por el envejecimiento de la palma y la falta de renovación y de la siembra de nuevas áreas.

Esto se conjuga, con la recuperación de la cosecha de frijol soya, cuya producción se recuperó en Mercosur, Rusia y Ucrania, generando un aumento de la oferta global de este producto considerablemente y ejerciendo una fuerte presión a la baja sobre sus precios,

especialmente en el segundo semestre, de tal forma, que se generó un descuento sobre el aceite de palma, algo que no se había visto hace cerca de 26 años.

En resumen, esto generó en conjunto que la producción de los principales aceites y grasas aumentara 2,1% y la demanda lo hiciera en mayor nivel alcanzando 3,2% frente al periodo anterior, con lo cual los inventarios cayeron, lo que llevo al aumento de los precios internacionales de estos productos.

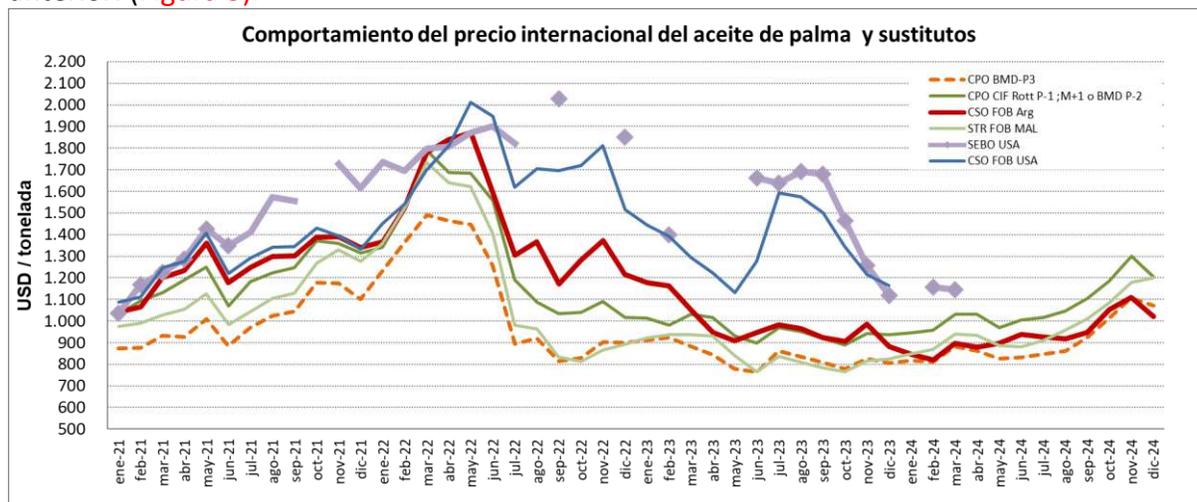
17 principales aceites vegetales	2023	2024	Var %
Producción	254,5	259,85	2,10%
Importaciones	97,2	97,43	0,24%
Exportaciones	96,8	97,89	1,13%
Consumo Aparente	252,9	261,07	3,23%
Inventarios Finales	37,7	34,25	-9,15%

Tabla 1: Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

Fuente: Oil World

Comportamiento internacional de los indicadores de precios del FEP Palmero

En 2024, el precio internacional del aceite de palma en Malasia, referencia BMD-3, promedió USD 904, lo que representa un incremento del 8% en comparación con el promedio cotizado en 2023. Asimismo, la cotización en Europa CIF Rotterdam alcanzó un promedio de USD 1.075 en 2024, representando un aumento del 12% respecto al año anterior. (Figura 3).



Fuente: Reuters

USDPCPOBMD M3: aceite de palma crudo – origen Malasia – Bursa Malaysia P3

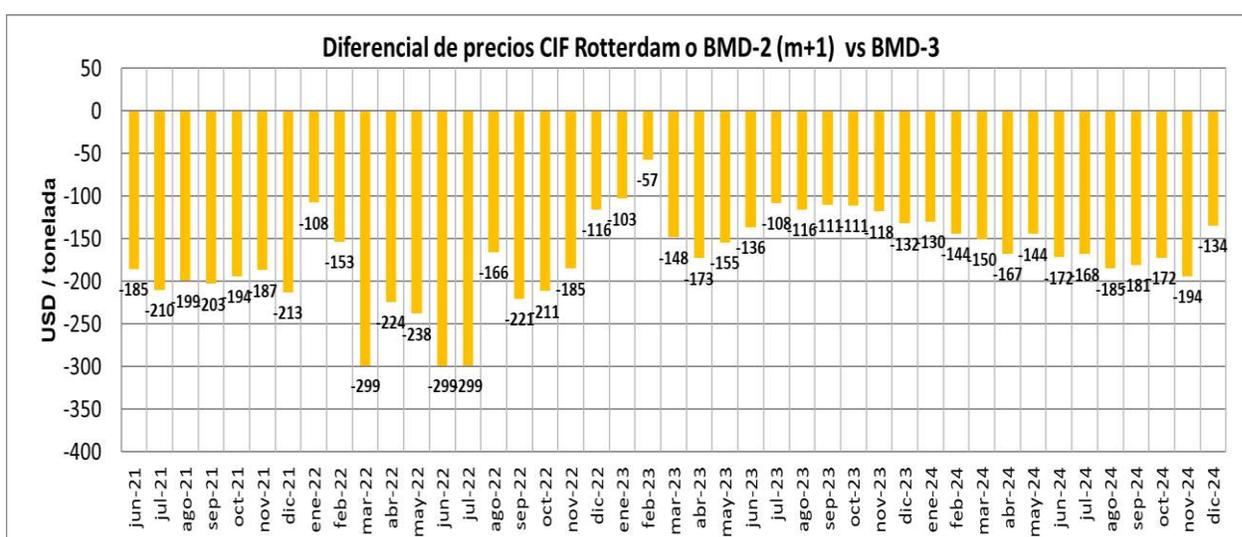
TALL ED CHG: Sebo Bolsa de Chicago

CSO-FOBARG: aceite de soya crudo – origen Argentina

PALM STRFOB P1: estearina FOB origen Malasia

Figura 3. Evolución de las cotizaciones internacionales de referencia del programa del aceite de palma crudo (US/ton)

La diferencia de los precios de estos referentes⁴ fue de USD 162, lo cual, si bien pudo estar muy inferior a las condiciones logísticas de importación y exportación establecidas en el FEP Palmero, la activación de las preferencias arancelarias en la metodología del FEP palmero conllevará a una disminución en la franja de estabilización. Esto resultó en que las operaciones de estabilización presentaran un resultado mixto en algunos meses, cesiones o compensaciones al mercado local y compensaciones y cesiones a los grupos de mercados de exportación durante el 2024 (Figura 4).



Fuente: Reuters

BMD FCPO P3: BURSA MALAYSIA DERIVATIVES – futuros de aceite de palma crudo – 3ª posición (<http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>)

CPO CIF Rotterdam: aceite de palma crudo CIF Rotterdam (Fuente Reuters)

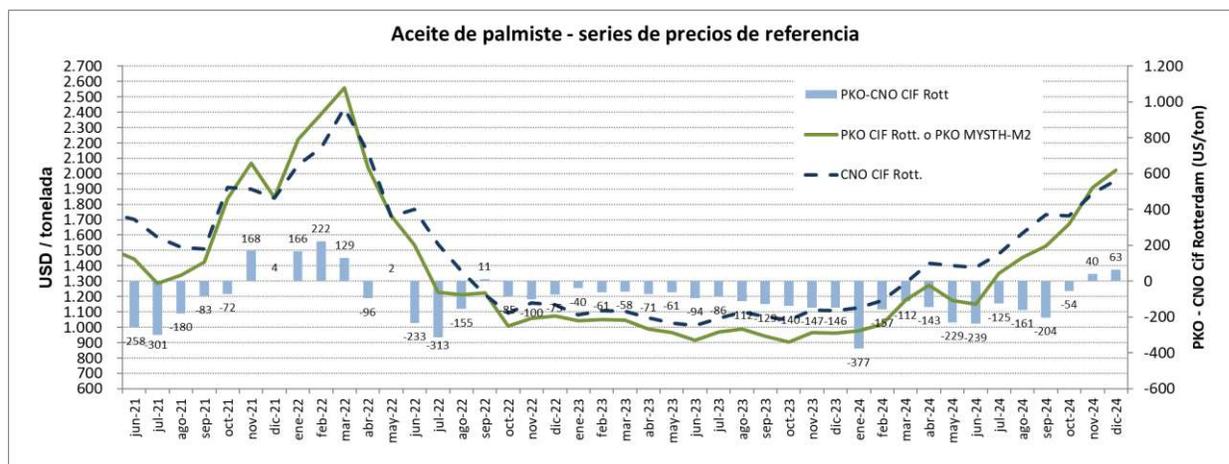
Figura 4. Diferencial de precios Bursa Malaysia P3 vs CIF Rotterdam m+1 (USD/ton)

En el caso del aceite de palmiste⁵, la cotización de este producto en el mercado europeo creció un 42%, pasando de un promedio de USD 978 a USD 1.392 por tonelada en 2024,

⁴ La metodología vigente del FEP Palmero hasta noviembre de 2024 tenía como referente la cotización CIF Rotterdam (m+1), sin embargo, a partir del mes de diciembre se estableció en el Acuerdo N°537 la modificación de la metodología para el cálculo de las operaciones de cesiones y compensaciones de estabilización establecida en el Acuerdo 218, por lo que a partir de diciembre de 2024 el referente de indicador de precios mensual del aceite de palma crudo es el precio Bursa Malaysia posición 2 + costos de bombeo al buque desde puerto (Fobbing cost) + Impuesto a la exportación del aceite de palma crudo en Malasia.

⁵ La metodología vigente del FEP Palmero hasta noviembre de 2024 tenía como referente la cotización CIF Rotterdam (P1) para el aceite crudo de palmiste, sin embargo, a partir del mes de diciembre se estableció en el Acuerdo N°537 de 2024, la modificación de la metodología para el cálculo de las operaciones de cesiones y

revirtiendo las condiciones observadas en el año anterior, motivado por el crecimiento de la demanda por sustitutos equivalentes de manteca de cacao por la afectación de la producción de este producto en África que redujo la oferta mundial conlleva aumentos significativos en los precios del Cacao y derivados. Adicionalmente continuó la afectación de la producción de coco en Filipinas. (Figura 5).



Fuente: Reuters

PKO CIF Rott.: aceite de palmiste crudo CIF Rotterdam – origen Malasia (fuente Reuters)

CNO CIF Rott.: aceite de coco crudo CIF Rotterdam – origen Filipinas (fuente Reuters)

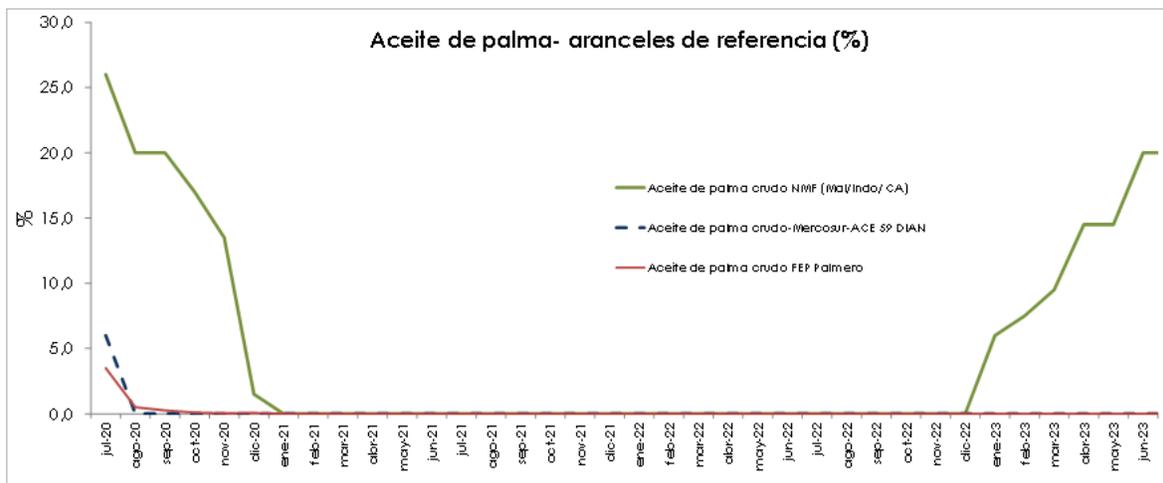
Figura 5. Evolución del precio internacional del aceite de palmiste y de coco 2021-2024.

Otra de las variables que impacta las operaciones del FEP palmero es la tasa de cambio del peso colombiano, que en 2024 se apreció en un 6% en comparación con el promedio de 2023. No obstante, el aumento de los precios internacionales impactó positivamente en los indicadores de precios de los aceites de palma para el mercado de consumo de Colombia.

Comportamiento de los aranceles de los aceites de palma y sustitutos

Los aranceles variables del SAFP para aplicar en el FEP, fueron cercanos a cero, debido a que fueron muy superiores a la franja de estabilización de esta política pública. (Figuras 6 y 7).

compensaciones de estabilización establecida en el Acuerdo 218 de 2012, por lo que a partir de diciembre de 2024 el referente de indicador de precios mensual del aceite de palmiste crudo es el precio del aceite crudo de palmiste local de origen Malasia (PKO-MYSTH-M2).



Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Figura 6. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de palma



Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Figura 7. Aranceles NMF y Aplicado por el FEP Palmero para el caso del aceite de soya.

Comercialización de los aceites de palma

La producción de aceite de palma, presentó una caída del 6,6% en el año 2024, frente al año inmediatamente anterior, esta reducción se debió principalmente a los efectos causados en el país por el Fenómeno del Niño, el cual provocó fuertes sequías en el país en especial en la zona oriental y también por la afectación en la zona norte de la enfermedad fitosanitaria como la Pudrición del Cogollo (PC)

De otra parte, las ventas en el mercado nacional que representan un 78% del total de las ventas del sector, disminuyeron en un 2% y las ventas de exportación se redujeron en un 22% respecto al año anterior, esta disminución en las ventas totales fue resultado de una

menor oferta disponible a fines de 2024, un aumento de las importaciones de aceite de soya y el descuento que alcanzó el precio de la soja frente al aceite de palma al finalizar el año (Tabla 2).

Tabla 2. Destino de la oferta de aceite de palma 2019-2024 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Var %
Producción nacional	1.529	1.559	1.747	1.769	1.841	1.720	-6,6%
Ventas mercado nacional	826	848	1.209	1.314	1.356	1.328	-2%
Ventas exportaciones	710	701	498	466	490	382	-21,9%
Exportaciones/producción	46%	45%	29%	26%	27%	22%	-16,5%
Importaciones	226	215	152	140	103	103	0,1%
Importaciones/producción	15%	14%	9%	8%	6%	6%	-29%

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros y la DIAN.

De otro lado, las primeras ventas de aceite de palmiste al mercado local registraron un aumento del 8% frente al año anterior, con 34 mil toneladas, y una disminución de las ventas de exportación de 12%, alcanzando 80 mil toneladas vendidas a los mercados de exportación en 2024. (Tabla 3).

Tabla 3. Destino de la oferta de aceite de palmiste 2019-2024 (miles de toneladas)

Año/toneladas	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Var %
Total producción nacional	128	122	114	124	129	313	288	-8%
Ventas mercado nacional	17	24	29	34	32	31	34	8%
Ventas exportaciones	108	107	85	84	87	91	80	-12%
Exportaciones/producción	84%	80%	73%	68%	67%	29%	28%	-4%
Importaciones	19	13	8	6	8	6	8	42%
Importaciones/producción	12%	11%	7%	5%	11%	2%	3%	55%

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa), de acuerdo con declaraciones a los Fondos Parafiscales Palmeros 2024.

Impacto del FEP en el ingreso palmero

El FEP Palmero desarrolla su estrategia basado en la aplicación de la metodología para las operaciones de estabilización establecida por el Comité Directivo del Fondo y el Reglamento para las operaciones de estabilización, las cuales se encuentran definidas en los acuerdos del FEP 218 y 219 y sus modificaciones, respectivamente.

i) Indicadores de precios

El comportamiento de los indicadores de precios de la metodología del FEP palmero, tanto para el mercado local como para el de exportación, estuvo enmarcado por la tendencia al alza de los precios internacionales en el segundo semestre del 2024, derivados de los cambios en el mercado señalados anteriormente, y una ampliación en el descuento del precio de aceite de palma en Rotterdam (Rotterdam M+1) respecto a Malasia (BMD-3), aunque muy inferior a los costos logísticos de importar y exportar de la metodología del FEP Palmero. Con esto, se observó un aumento del IPV en dólares por tonelada de aceite de palma de 12% en el 2024 frente al 2023, pero su incremento en pesos colombianos fue más moderado (6%) debido a la apreciación del peso frente al dólar en el mismo periodo.

El indicador de precio FOB de exportación, en dólares, referenciado al precio internacional del aceite de palma CIF Rotterdam (m+1) o Malasia (BMD 2), presentó un incremento del 17% en el 2024, con México, Brasil y República Dominicana especialmente, como los mercados de mayor destino de las exportaciones. Por su parte, las ventas al mercado local representaron un 78% de la participación por mercados de las ventas totales de aceite de palma, con un referente de precio local en dólares, referenciado por el precio internacional de Bursa Malasia tercera posición, que aumentó un 11%, comparado con el año anterior, y un incremento del 4% al mirarlo en pesos colombianos, por efecto de la tasa de cambio. (Tabla 4).

Tabla 4. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palma 2019-2024

Año/toneladas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Var 24/23
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	678	728	1.076	1.208	916	1014	11%
IPMCol (\$miles/ton)	2.225	2.689	4.039	5.051	3.975	4.149	4%
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	571	658	1.086	1.220	892	1.000	12%
IPV (\$miles/ton)	1.873	2.431	4.093	5.100	3.868	4.092	6%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	453	581	1.122	1.248	823	964	17%
IPFOB (\$miles/ton)	1.486	2.145	4.212	5.208	3.570	3.770	6%

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Por su parte, la evolución del precio internacional del aceite de palmiste en el mercado internacional presentó un gran aumento del 50% respecto del año anterior. Con un aumento en las ventas al mercado local y un descenso en las ventas de exportación, el indicador de precio promedio aumentó 49% en dólares y 42% en pesos colombianos por

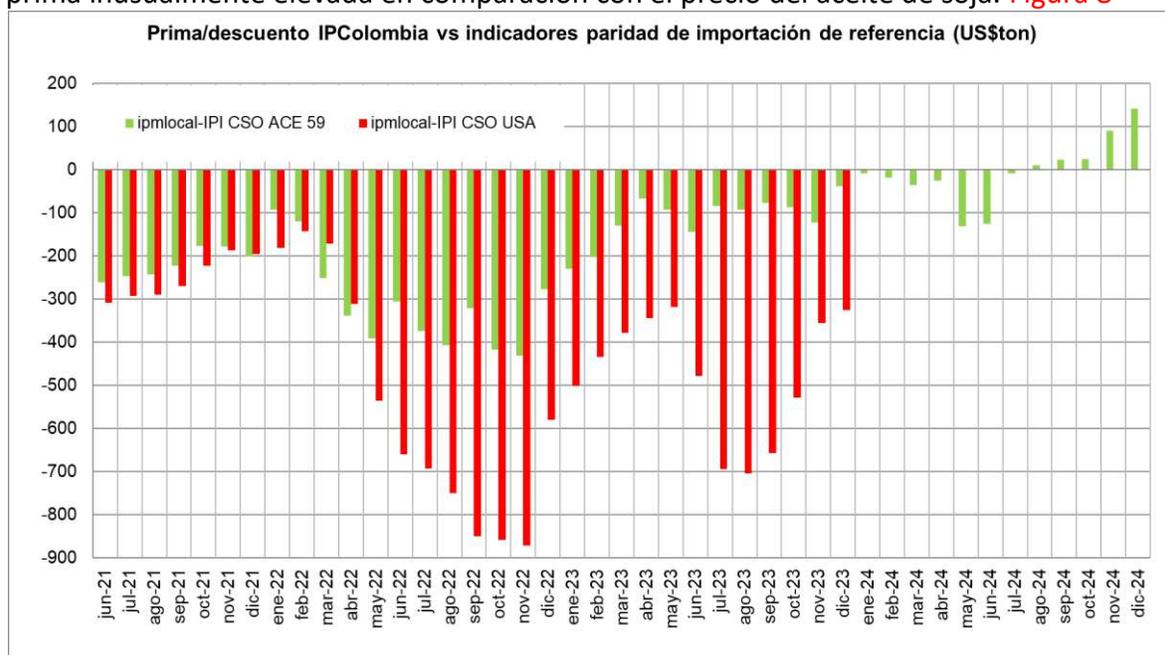
efecto de la tasa de cambio. Los promedios anuales de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa del aceite de palmiste se relacionan en la [Tabla 5](#).

Tabla 5. Promedio anual de los indicadores de referencia del FEP Palmero para el programa de aceite de palmiste 2019-2024

Año/toneladas	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Var 24/23
IPMCol: indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US/ton)	761	868	1.567	1.625	977	1.417	45%
IPMCol (\$miles/ton)	2.496	3.208	5.882	6.731	4.239	5.833	38%
Indicador promedio de venta IPV (US/ton)	594	758	1.496	1.546	881	1.316	49%
IPV (\$miles/ton)	1.949	2.799	5.617	6.400	3.822	5.420	42%
Indicador de precio FOB plantación IPFOB (US/ton)	551	718	1.461	1.519	845	1.271	50%
IPFOB (\$miles/ton)	1.806	2.654	5.483	6.280	3.670	5.236	43%

Fuente: Fedepalma - FEP Palmero

Al finalizar el segundo semestre del año, la competitividad del precio local se vio afectada por los precios internacionales del aceite de palma, que cerraron este período con una prima inusualmente elevada en comparación con el precio del aceite de soja. [Figura 8](#)



Fuente: Bursa Malaysia, Reuters, SAFP, Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos Secretaría Técnica del FEP Palmero.
 IPColombia: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo, calculado de acuerdo con la metodología del FEP Palmero

Ipmlocal - IPI CSO ACE 59: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soja crudo, calculado con base en precios FOB Argentina (Reuters), aranceles aplicados (ACE 59) y fletes Argentina-Colombia

Ipmllocal - IPI CSO USA: diferencia entre el IPColombia y el indicador de paridad importación aceite de soya crudo, calculado con base en precios FOB Estados Unidos (Reuters), aranceles aplicados (TLC Colombia & Estados Unidos) y fletes Estados Unidos-Colombia

Figura 8. Aceite de palma. Diferencia entre el indicador de precios para el mercado consumo Colombia IPColombia e indicadores de paridad de importación aceite de soya (USD/ton)

Por otra parte, para el aceite de palma crudo los impuestos a la exportación en Malasia fueron aumentados en su nivel máximo del 8 al 10% a fines de 2024, los cuales no aplican para los refinados y procesados (RBD, Oleína, Estearina, etc), lo cual genera un mayor estímulo a la exportación de estos productos frente a lo que se tenía anteriormente. Así, si bien los países productores y competidores se benefician del mayor nivel de precios del aceite de palma crudo, pierden competitividad en el mercado de productos refinados de palma, y se ven afectados al exportar productos de mayor valor agregado y con este nuevo estímulo, también se empiezan a ver impactados la exportación de aceites de palma crudo colombiano en los principales mercados de exportación.

ii) Impacto en el ingreso del palmicultor

Aceite de palma

En las operaciones de estabilización del FEP Palmero las cesiones correspondieron al mercado local y las compensaciones al mercado de exportación durante 2024, siguiendo la tendencia del año inmediatamente anterior. En estas condiciones, el precio medio al productor por sus ventas a todos los mercados fue superior a Malasia e Indonesia, en USD 75 y USD 135 dólares por tonelada respectivamente, en el promedio del año 2024. **Figura 9.**

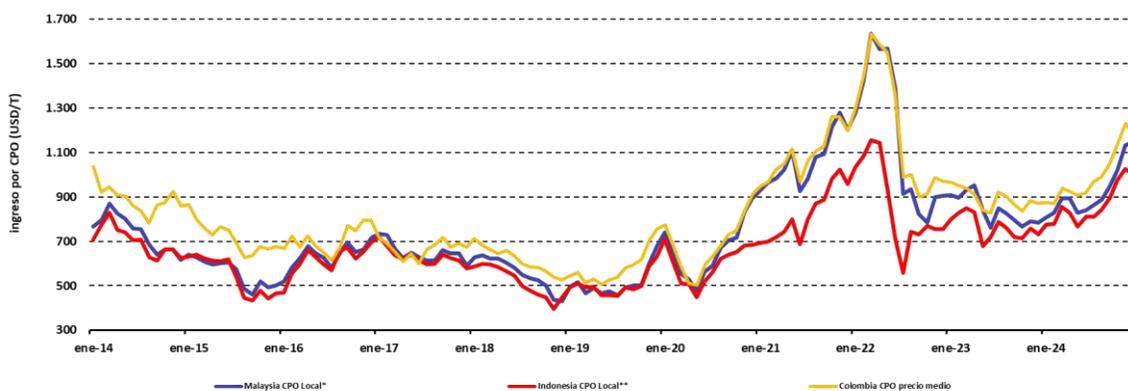


Figura 9. Indicador de precio promedio de venta de Colombia vs local de Malasia e Indonesia

En este escenario de precios y comercialización, El FEP Palmero en 2024, continuó cumpliendo con los objetivos para los que fue creado, generando ingresos adicionales sobre

la producción de aceite de palma valorada a precios de exportación⁶, por un monto aproximado de USD 61 millones, equivalente al 4% del valor de la producción total. **Figura 10.**

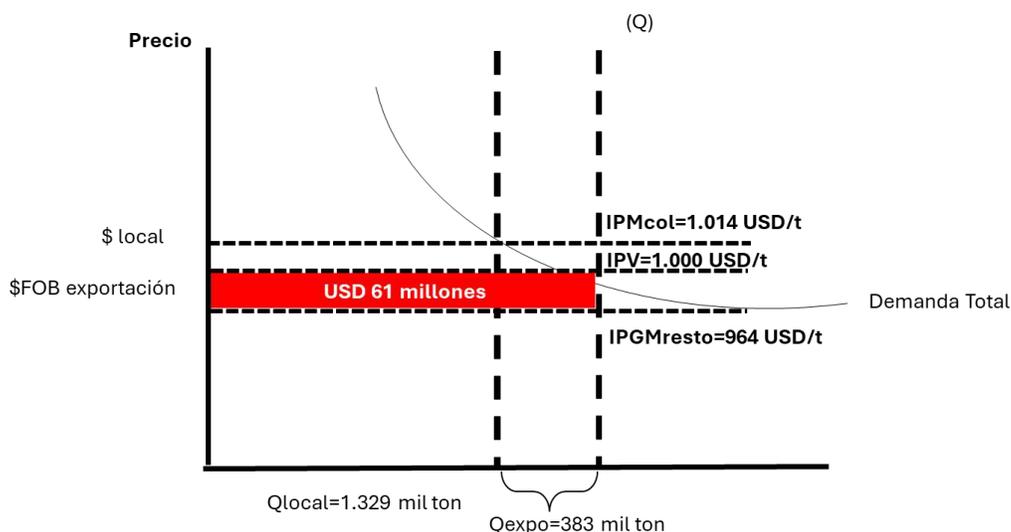
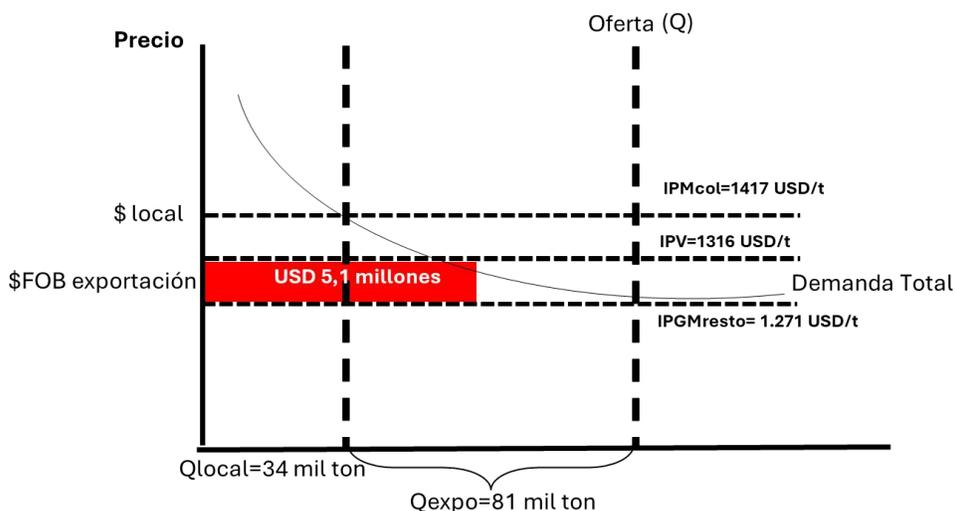


Figura 10. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palma – 2024

Aceite de palmiste

El impacto en el ingreso en el programa del aceite de palmiste fue de USD 5,1 millones en 2024, equivalente al 3% del valor de la producción total. **Figura 11.**



⁶ / Indicador de ingreso adicional sobre mercado básico = $(\text{indicador de precio de venta FEP Palmero} * \text{ventas totales}) - (\text{precio FOB de exportación grupo 3} * \text{ventas totales}) / (\text{precio local} * \text{ventas locales} + \text{ventas exportación Grupo(i)} * \text{Precio FOB Grupo (i)})$

Figura 11. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. Aceite de palmiste – 2024

Impacto histórico

En el largo plazo, el mecanismo de estabilización ha conseguido un ingreso adicional para el sector cercano a 3,5 billones de dólares que representan un 11% de ingreso adicional en 26 años de operación del FEP Palmero, frente al costo de oportunidad de tener que vender al precio de exportación. **Figura 12.**

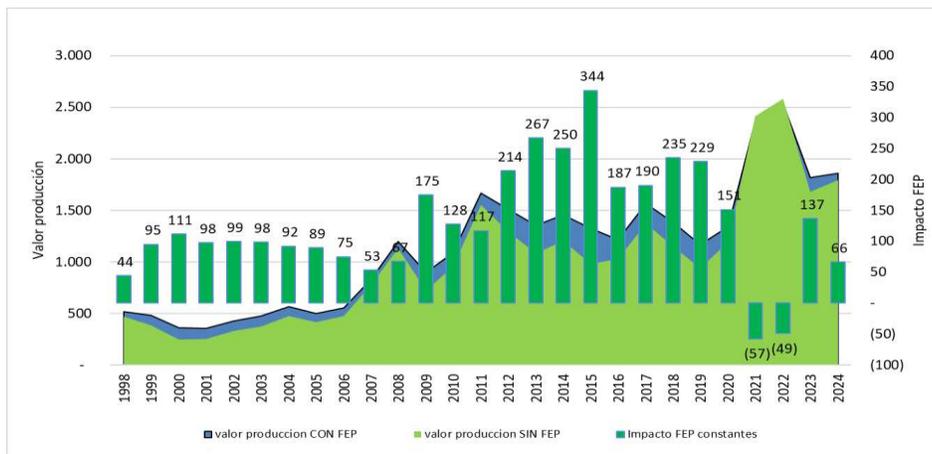
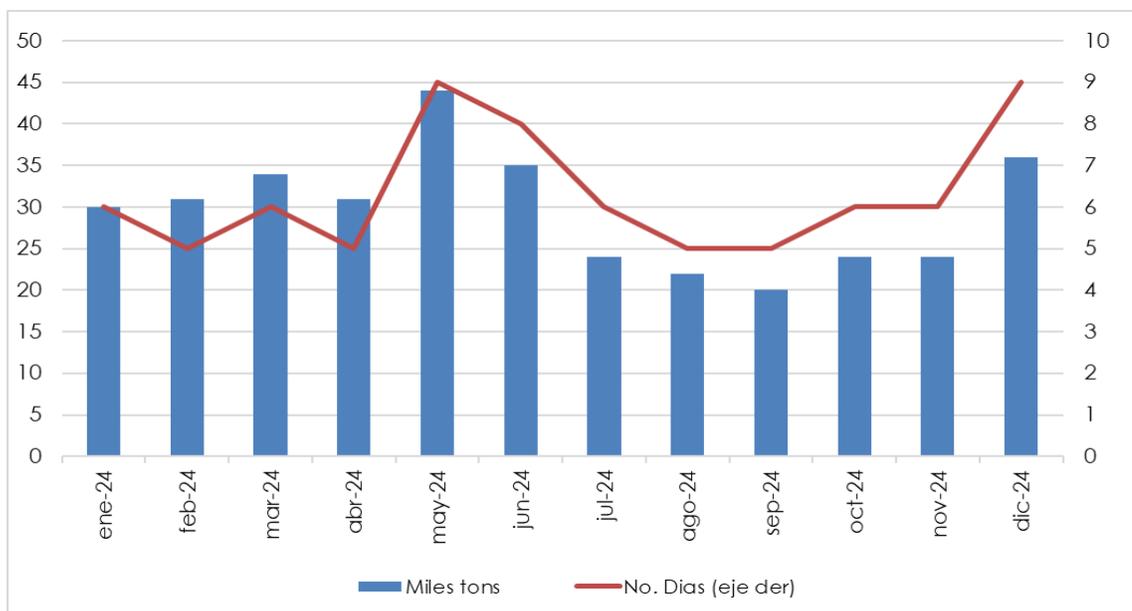


Figura 12. Impacto del FEP en el ingreso Palmero 1998-2024

i) Fluidez en la comercialización

A pesar de una caída en la producción de aceite de palma de Colombia y la disminución en las ventas totales como resultado de una menor oferta disponible, el aumento de las importaciones de soya y el descuento que alcanzó el precio de la soya frente al aceite de palma al finalizar el año, la producción fluyó organizada al mercado local y a los mercados internacionales, gracias a las operaciones de estabilización del FEP Palmero.

Los inventarios de aceite de palma se mantuvieron en niveles por debajo de los 14 días, incluso en los meses donde la producción logró repuntar de manera importante. **Figura 13.**



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (SISPA)

Figura 13. Inventarios de aceite de palma crudo en plantas de beneficio

MODIFICACIONES AL MARCO NORMATIVO DEL FEP PALMERO

Modificaciones de la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

La metodología vigente del FEP Palmero contemplaba la cotización CIF Rotterdam M+1, como referente para los indicadores de precio del aceite crudo de palma para los mercados de exportación, al igual que la cotización CIF Rotterdam P1 para los indicadores del precio paridad de importación y para los mercados de exportación para el aceite crudo de palmiste. Sin embargo, debido a que la información suministrada en el mercado indicaba que la referencia de precios del mercado de Rotterdam podría desaparecer o transformarse y este referente no iba a seguirse publicando con las condiciones tradicionales que se vienen realizando, en razón al nuevo Reglamento de la Unión Europea (UE) sobre no deforestación (EUDR, por sus siglas en inglés) se consideró la necesidad de sustituir este referente por uno nuevo o que permitiera continuar con el cálculo de las operaciones de estabilización que realice el FEP Palmero, sin afectar el ingreso palmero y la comercialización de los aceites de palma colombianos.

El Comité Directivo del FEP Palmero, después de varios meses de estudio y discusión y con base en las evaluaciones y recomendaciones de la secretaria técnica del FEP Palmero, determino modificar la cotización referente para los aceites de palma.

Por lo tanto, a partir del mes de diciembre se estableció en el Acuerdo N°537 la modificación de la metodología para el cálculo de las operaciones de cesiones y compensaciones de

estabilización. A partir de diciembre de 2024 el referente de indicador de precios mensual para el aceite de palma crudo para los mercados de exportación, cambio al referente FOB Malasia compuesto por el precio de la bolsa de Malasia BMD posición 2, adicionado en los costos de bombeo al Buque denominado *Fobbing cost* y los impuestos a la exportación del aceite de palma crudo en Malasia. Así mismo se modificó el referente de indicador de precios mensual para el mercado de consumo en Colombia y para los diferentes mercados de exportación del aceite de palmiste crudo por el precio del aceite crudo de palmiste origen Malasia denominado PKO- MYSTH-M2.

Igualmente, y, en razón a que los nuevos referentes de los aceites de palma y palmiste tiene como origen Malasia e Indonesia, e implicaba nuevas rutas logísticas y diferentes fletes marítimos, el Comité Directivo considero importante revisar la agrupación de mercados considerando ventajas arancelarias y las nuevas condiciones logísticas, por lo que se también se presentó un ajuste en los grupos de mercado y se modificó el Artículo Cuarto del Acuerdo 218 de 2012. De forma que para los efectos de las operaciones de estabilización se definieron los siguientes mercados de consumo:

1. Colombia
2. Venezuela
4. México
5. Centroamérica y El Caribe
5. Canadá y Estados Unidos
6. Mercosur
7. Ecuador, Perú, Bolivia y Chile
7. Europa
8. África, India, Oceanía, Asia y Resto del Mundo, para los demás países no comprendidos en los mercados anteriores.

Finalmente, se modificó y se ahondo en los criterios de las nuevas fuentes de información para los indicadores de precio internacional para el mercado de consumo de Colombia del aceite de palmiste y para los correspondientes mercados o grupo de mercados de consumo diferentes a Colombia para el aceite de palma y de palmiste, estableciéndose periodos de actualización y metodología de cálculo.

Actualizaciones a la metodología del FEP Palmero (Acuerdo 218 de 2012)

Actualización de los valores de fletes, acceso y logística de referencia para el cálculo de las operaciones de estabilización

La Secretaría Técnica presentó la actualización de los valores de logística y acceso, para el cálculo de las operaciones de estabilización de los programas del aceite de palma y palmiste crudos referido en los artículos 6° y 7° del Acuerdo 218 de 2012, por lo cual el Comité Directivo una vez realizado el respectivo análisis y la propuesta, determino el ajuste de estos valores en los meses de junio y diciembre de 2024. En el caso de los fletes de importación

de los aceites de palma y sustitutos después de 2 años de no actualizarse los mismos, se realizó la respectiva actualización en el mes de junio y empezaron a regir a partir del siguiente mes, teniendo un impacto positivo en el ingreso palmero.

Modificaciones al reglamento del FEP Palmero (Acuerdo 219 de 2012)

Con el fin de atender el aumento de la cartera de cesiones de estabilización por el no pago de las mismas, generada en el mal uso de la figura de maquilas de fruto de palma derivadas de compra de compra de fruto de palma con prácticas comerciales desleales y evadiendo el pago de las contribuciones e impuestos nacionales, el Comité Directivo del FEP Palmero determinó un cambio en la reglamentación buscando eliminar esta práctica y recuperar lo adeudado por estas empresas.

El cambio consistió en establecer que las plantas de beneficio de fruto de palma deberían obligatoriamente verificar que las empresas que realizaban el mandato de la maquila tuviesen Convenios Marcos de Estabilización – CME-, con el FEP Palmero garantizados con pagare para el pago de las cesiones de estabilización en el evento que quedasen en mora. En el evento de que las plantas extractoras realizasen la maquila sin verificar este requisito se hacían acreedoras al pago de la mayor cesión en el mes en que realizaron la maquila y deberían pagarlas al FEP Palmero.

INDICADORES DE GESTIÓN DEL FEP PALMERO

A partir de los indicadores reportados en la Tabla 6, se realiza el seguimiento a la eficacia, la eficiencia y la economía con la cual opera el mecanismo de estabilización de precios del sector palmero. El indicador de eficacia mide el grado en el que el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales. Por su parte, el indicador de eficiencia mide el uso óptimo de los recursos. Y, finalmente, el indicador de economía permite evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo.

Tabla 6. Indicadores de gestión del FEP Palmero. Vigencia 2024

Tipo	Nombre del Indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2024
EFICACIA	Mejoramiento del ingreso de los productores	Ingreso adicional sobre mercado básico	Superior a 0%	Aceite de palma:4% Aceite de palmiste: 3%
	Fluidez de la comercialización	Inventario de aceite de palma en equivalente días de producción	Menor a 30 días	En el 2024, el pico inventario/producción se registró en el mes de abril. En términos de equivalente días de producción, los inventarios de aceite de palma estuvieron en 5 días en el mes pico de producción.
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste / costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior a 80%	77% aceite de palma 84% aceite de palmiste
EFICIENCIA	Oportunidad en el trámite de compensaciones	N° de compensaciones aprobadas hasta 30 días después de recibir la demostración / N° total de compensaciones demostradas	Mínimo 90%	90%
	Cartera en mora sin procesos ejecutivos de cobro	Total cartera en mora sin inicio de procesos ejecutivos de cobro / sumatoria del recaudo esperado por cesiones en cada periodo con saldos en mora.	Máximo 5%	2,9%
ECONOMÍA	Gastos de funcionamiento vs. Total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento / Total egresos operacionales	Máximo 15%	2%
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / Gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior a 100%	87%

Fuente: Fedepalma – Unidad de Servicios Compartidos y Secretaría Técnica FEP Palmero